

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**ACTA DE CIERRE**

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, jueves dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), se deja constancia que a las cuatro y un minuto de la tarde (4:01 p.m.) del miércoles (15) de enero de dos mil veinticinco (2025), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No. 018-24-Elec con la que se propuso considerar la modificación del Reglamento de Transmisión, aprobado mediante la Resolución No. JD-5216 de 14 de abril de 2005 y sus modificaciones que surge como resultado de la evaluación de desempeño del precitado Reglamento.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno, los comentarios presentados por:

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>
1. Hidroecológica del Teribe, S.A.	27-12-24
2. Elektra Noreste, S.A.	27-12-24
3. Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	30-12-24
4. Generadora Gatún,	26-12-24
5. Autoridad del Canal de Panamá	2-1-25
6. Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	15-1-25
7. Enel Fortuna, S.A.	15-1-25
8. Asociación Nacional Panameña de Generadores Eléctricos	15-1-25



RODRIGO RODRÍGUEZ J.  
Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



NOEMÍ TILE DE PIMENTEL  
Directora de la Oficina de  
Asesoría Legal